

## Manifiesto por la Cultura Viva Afrodescendiente Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica

En el marco de la conmemoración del mes histórico de la Afrodescendencia, la Defensoría de los Habitantes *hace un llamado* a la memoria colectiva, al reconocimiento y a la reflexión profunda sobre la historia, la dignidad, los aportes y los derechos de las personas y pueblos afrodescendientes en Costa Rica.

*Conmemorar* este mes es honrar la invaluable contribución de la población afrodescendiente a la construcción y desarrollo de nuestra nación. Es también una oportunidad para reflexionar sobre las luchas por la libertad y la dignidad, los valores del panafricanismo y el legado de mujeres y hombres afrodescendientes que han marcado profundamente la historia de nuestra región y del mundo.

Durante el mes de agosto, múltiples fechas emblemáticas nos invitan a profundizar en esta historia compartida: desde la abolición de la esclavitud, la trata transatlántica de personas esclavizadas, hasta la celebración de la espiritualidad, la identidad y la riqueza cultural afrodescendiente. Estas conmemoraciones no son solo un ejercicio de memoria histórica, sino también una exigencia del presente: los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y el respeto por la diversidad cultural deben ser pilares inquebrantables de nuestra democracia.

Desde la Defensoría de los Habitantes *reafirmamos* nuestro ineludible compromiso con la defensa, promoción y garantía de los derechos de las personas y pueblos afrodescendientes. La afrodescendencia es parte vital y constitutiva de la identidad costarricense, cuyo legado vive en nuestra música, nuestras expresiones artísticas, nuestras luchas sociales, nuestras lenguas, tradiciones, saberes y espiritualidades. *Reconocer y valorar* esta cultural es un acto de justicia, de reafirmación identitaria y de construcción democrática.

Durante los últimos años, la Defensoría *ha ejecutado* diversas acciones orientadas a la defensa de los derechos de las personas afrodescendientes, entre ellas, la atención y seguimiento de denuncias por actos de discriminación racial y exclusión institucional, así como la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana en distintas regiones del país, especialmente en la provincia de Limón. Asimismo, ha incidido ante instituciones públicas para asegurar el cumplimiento de acciones afirmativas para la población afrodescendiente e incorporar el enfoque de derechos humanos e interseccionalidad en políticas públicas, gestionando además en los últimos meses una acción judicial que busca garantizar el derecho de consulta previa, libre e informada para el pueblo tribal afrodescendiente.

En el marco del *fortalecimiento de nuestro compromiso institucional*, la Defensoría anuncia la *creación e implementación* de un Plan de Acción Institucional que será incorporado en el Plan Operativo Anual, con ejes estratégicos enfocados en la **participación activa de la cultura afrodescendiente como expresión viva de su herencia y aportes a la sociedad costarricense.**

**2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes**  
**“Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”**



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México  
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr  
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Este plan contemplará acciones concretas en salud, educación, cultura, empleo, acceso a la justicia, territorio, niñez, adolescencia y juventud, violencia de género, construcción de sociedades pacíficas, promoción y sensibilización, fortalecimiento institucional, generación de datos y articulación interinstitucional. Todas estas acciones se desarrollarán en estrecha coordinación con la sociedad civil organizada afrodescendiente.

Una de las manifestaciones clave de este enfoque cultural es la participación en el Grand Gala Parade, evento en el que cada 31 de agosto, se celebra el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense en Limón, actividad declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica en el que se promueve la conservación de las tradiciones afrodescendientes, visibiliza sus aportes al país y refuerza el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.

*Invitamos* a todas las personas a sumarse activamente a este proceso de transformación, mediante el reconocimiento de los aportes históricos, sociales y culturales de la población afrodescendiente; la deconstrucción del racismo estructural y las múltiples formas de exclusión que aún persisten; y la promoción de una cultura del diálogo, la educación antirracista y la acción colectiva, orientada a la igualdad y la justicia.

La Defensoría *exhorta* a las instituciones públicas a actuar con responsabilidad, a reconocer la diversidad étnica y cultural de nuestro país, y a reparar las deudas históricas que persisten hacia la población afrodescendiente. Solo así podremos dignificar su legado y construir una Costa Rica verdaderamente democrática, libre, inclusiva, multiétnica y pluricultural.

En este contexto, la Defensoría hace *un llamado respetuoso* a toda la sociedad costarricense y a su institucionalidad a conmemorar con profundo respeto el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, el próximo 31 de agosto, como una afirmación de orgullo, de memoria viva, de resistencia histórica y de futuro compartido.

*Que este Manifiesto por la Cultura Viva Afrodescendiente sea faro, guía y compromiso de un presente más justo y de un futuro donde la igualdad y la diversidad se vivan y reconozcan plenamente, en beneficio de todas las personas afrodescendientes en Costa Rica.*

**2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes**  
**“Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”**



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México  
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr  
Apdo. Postal: 686-1005 San José